



Serie A

Folio

473

Rúbrica,

CONSEJO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

SECRETARÍA

—oOo—

LIBRO DE ACTAS

**ACTA DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN
EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 1 DE
JUNIO DE 2016**

PRESIDENTE:

Excmo. Sr.: D. Juan José Imbroda Ortiz.

ASISTEN:

Excmo. Sr. Vicepresidente 1º del Consejo de Gobierno y Consejero de Medio Ambiente: D. Manuel A. Quevedo Mateos (Ausente).

Excma. Sra. Vicepresidenta 2ª del Consejo de Gobierno y Consejera de Presidencia y Salud Pública: Dª. Mª. de la Paz Velázquez Clavarana (Ausente).

Vocales:

D. Daniel Conesa Mínguez, Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas
D. Francisco Javier González García, Consejero de Fomento (Ausente).
Dª. Esther Donoso García-Sacristán, Consejera de Economía y Empleo.
D. Antonio Miranda Montilla, Consejero de Educación, Juventud y Deportes.
Dª. Fadela Mohatar Maanan, Consejera de Cultura y Festejos (Ausente).
D. Daniel Ventura Rizo, Consejero de Bienestar Social.
D. Isidoro F. González Peláez, Consejero de Seguridad Ciudadana.

Secretario acctal.: D. Arturo Jiménez Cano.

En la Ciudad de Melilla, siendo las once horas del día uno de junio de dos mil dieciséis, previa convocatoria reglamentaria, se reúnen, en el Salón Verde del Palacio de la Asamblea, los señores anteriormente reseñados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Consejo de Gobierno.

Abierta la sesión por la Presidencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.- ACG278.20160601.- El Consejo de Gobierno aprueba, por unanimidad, la declaración de urgencia de la sesión.



(Sello)



Serie A

Folio

474

Rúbrica

CONSEJO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

SECRETARÍA

—oOo—

LIBRO DE ACTAS

ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y SALUD PÚBLICA

PUNTO SEGUNDO.- CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE GRANADA PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA.- ACG279.20160601.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar propuesta de la Consejería de Presidencia y Salud Pública, que literalmente dice:

“Con relación al asunto indicado, y dado que se prevé impartir en la Ciudad para el próximo curso 2016-2017, un Máster en Abogacía, y teniendo en cuenta que en los Presupuestos Generales de la Ciudad para el presente ejercicio de 2016, dentro de la partida 01 32401 42300 (Convenios Universidad Granada, Nuevas Titulaciones) se contempla la cantidad de 13.280 euros, existiendo retención de crédito (RC) número 12016000013437, de fecha 9 de marzo de 2016, para atender la subvención para la celebración del citado Máster, debiendo suscribirse el correspondiente Convenio de Colaboración entre la Ciudad y la UGR, y siempre previa fiscalización de la Intervención General, por la presente Vengo en PROPONER AL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA SE PROCEDA A LA AUTORIZACIÓN DEL ACUERDO RELATIVO AL INICIO DE EXPEDIENTE SOBRE EL ASUNTO INICIALMENTE MENCIONADO: MÁSTER EN ABOGACÍA CURSO 2016-2017 (Se adjunta Texto del Borrador de Convenio de Colaboración al efecto)”.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las once horas quince minutos, formalizándose la presente Acta, que firma el Presidente conmigo, el Secretario, de lo que doy fe.

Fdo.: Juan José Imbroda Ortiz

Fdo.: Arturo Jiménez Cano



(Sello)